

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 03 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 777-2015-MPH/56, de fecha 14 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 011-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH de fecha 15 de abril de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 010-2015-MPH/56-MOD, de fecha 25 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.177167 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 118 (Año 2013), 099 (Año 2014) y 157 (Año 2015), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2013, 2014 y 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 13 de marzo de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 118686): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JIRON DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 394,229.21 (Trescientos noventa y cuatro mil doscientos veintinueve con 21/100 Nuevos soles);



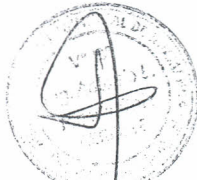
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 046-2013-MPH/CRAET, de fecha 01 de abril de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 417,574.40 (Cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro con 40/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 053-2013-MPH/CRAET, de fecha 11 de abril de 2013, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 209,995.00 (Doscientos nueve mil novecientos noventa y cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 26 de abril de 2013, se DECLARA VIABLE el Nuevo Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 142257): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 394,229.21 (Trescientos noventa y cuatro mil doscientos veintinueve con 21/100 Nuevos soles), deshabilitándose el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N° 118686;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 075-2013-MPH/CRAET, de fecha 07 de mayo de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 417,575.00 (Cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2013-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2013, se formaliza las modificaciones

presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 417,575.00 (Cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 594-2013-MPH/A, de fecha 13 de setiembre de 2013, se aprueba la Ampliación Presupuestaria o Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 37,318.26 (Treinta y siete mil trescientos dieciocho con 26/100 Nuevos Soles); siendo S/. 13,318.09 por mayores metros y S/. 24,000.17 por partidas nuevas;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 595-2013-MPH/A, de fecha 13 de setiembre de 2013, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 30 días calendarios, a partir del 11 de agosto al 09 de setiembre de 2013;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 133-2013-MPH/CRAET, de fecha 03 de octubre de 2013, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 37,319.00 (Treinta y siete mil trescientos diecinueve con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2013-MPH/A, de fecha 11 de noviembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 37,319.00 (Treinta y siete mil trescientos diecinueve con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2014-MPH/A, de fecha 29 de enero de 2014, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2014, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD,**

DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, un presupuesto de S/. 2,512.00 (Dos mil quinientos doce con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2013;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2015-MPH/A, de fecha 11 de mayo de 2015, se conforma de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, en Vías de Regularización, suscrito en la fecha de 19 de mayo de 2015, a fin de recepcionar los trabajos ejecutados de acuerdo a las especificaciones del expediente técnico aprobado, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de según el Informe Final-Liquidación; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	ADECUADA SUPERFICIE DE RODADURA PARA EL TRANSITO VEHICULAR							
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60 M x2.40 M	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN	MES	4.00	4.00			4.00	-

01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	1.00		1.00	-
01.01.04	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2,296.05	2,296.05		2,296.05	-
01.01.05	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION	M2	2,296.05	2,296.05		2,296.05	-
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	669.24	669.24	441.00	1,110.24	-
01.02.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	1,800.18	1,800.18		1,800.18	-
01.02.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-BASE E=0.20 M	M2	1,800.18	1,800.18		1,800.18	-
01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	803.09	803.09	529.20	1,332.29	-
01.03	PAVIMENTO F'C=210 KG/CM2+25 % DE P.M. E=0.20 M.						
01.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	284.18	284.18		284.18	-
01.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2+25 % P.M.	M3	326.57	326.57		326.57	-
01.03.03	CURADO DE CONCRETO	M2	1,632.83	1,632.83		1,632.83	-
01.03.04	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	754.25	754.25		754.25	-
01.04	ALCANTARILLA DE CONCRETO						
01.04.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	20.40	20.40		20.40	-
01.04.02	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	49.28	49.28		49.28	-
01.04.03	DEMOLICION ESTRUCTURA DE CONCRETO	M3	3.89	3.89		3.89	-
01.04.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	30.71	30.71		30.71	-
01.04.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	63.80	63.80		63.80	-
01.04.06	SOLADO DE CONCRETO C:H 1:8 E=4"	M2	7.40	7.40		7.40	-
01.04.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA ALCANTARILLAS	M3	6.53	6.53		6.53	-
01.04.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLAS	M2	30.00	30.00		30.00	-
01.04.09	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN ALCANTARILLAS	KG	255.17	255.17		255.17	-
01.05	MUROS DE CONTENCION						
01.05.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	47.70	47.70		47.70	-
01.05.02	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	67.62	67.62		67.62	-
01.05.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	114.29	114.29		114.29	-
01.05.04	SOLADO DE CONCRETO C:H 1:8 E=4"	M2	47.70	47.70		47.70	-
01.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS DE CONTENCION	M2	157.05	157.05		157.05	-
01.05.06	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN MUROS DE CONTENCION	M3	40.25	40.25		40.25	-
01.05.07	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN MUROS DE CONTENCION	KG	1,555.47	1,555.47		1,555.47	-
01.05.08	JUNTA DE DILATACION E=1"	M2	7.32	7.32		7.32	-
01.05.09	BARANDA CON TUBERIA DE F*G*	M	6.00	6.00		6.00	-
01.06	PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD						
01.06.01	ENSAYO PROCTOR DE SUBRASANTE Y SUB-BASE	UND	4.00	4.00		4.00	-
01.06.02	PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	12.00	12.00		12.00	-
01.06.03	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	12.00	12.00		12.00	-
01.06.04	DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	3.00	3.00		3.00	-
01.07	PINTURA						
01.07.01	PINTADO DE PAVIMENTO Y SARDINELES	M2	389.51	389.51		389.51	-
01.08	VARIOS						
01.08.01	NIVELACION DE BUZONES EXISTENTES	UND	1.00	1.00		1.00	-
01.08.02	RIEGO EN OBRA DURANTE EJECUCION	M2	1,632.83	1,632.83		1,632.83	-
01.08.03	SEÑALIZACION DE OBRA DURANTE EJECUCION	M	260.00	260.00		260.00	-
01.08.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	2,296.05	2,296.05		2,296.05	-
02	EXISTENCIA DE VEREDAS PARA EL TRANSITO PEATONAL						
02.01	SARDINEL DE CONCRETO						
02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	74.36	74.36		74.36	-
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES	M3	14.87	14.87		14.87	-
02.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	17.85	17.85		17.85	-



02.01.04	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE SARDINEL	M2	347.02	347.02			347.02	-
02.01.05	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINELES	M3	44.62	44.62			44.62	-
02.01.06	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	33.60	33.60			33.60	-
02.01.07	CURADO DE CONCRETO	M2	74.36	74.36			74.36	-
02.02	VEREDAS Y RAMPAS							
02.02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	632.50	632.50			632.50	-
02.02.02	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	126.50	126.50			126.50	-
02.02.03	DEMOLICION DE VEREDA E=0.10 M	M2	80.15	80.15			80.15	-
02.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	247.98	247.98			247.98	-
02.02.05	CONFORMACION Y COMPACTADO DE BASE GRANULAR E=0.15 M	M2	632.50	632.50			632.50	-
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN VEREDAS	M2	74.31	74.31			74.31	-
02.02.07	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN VEREDAS E=0.10 M	M2	632.50	632.50			632.50	-
02.02.08	CURADO DE CONCRETO	M2	632.50	632.50			632.50	-
02.02.09	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	743.09	743.09			743.09	-
03	EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EVACUACION PLUVIAL							
03.01	CUNETAS DE CONCRETO							
03.01.01	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	14.37	14.37			14.37	-
03.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	17.24	17.24			17.24	-
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE CUNETAS	M2	6.10	-			-	6.10
03.01.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	M3	17.96	-			-	17.96
03.01.05	CURADO DE CONCRETO	M2	96.98	-			-	96.98
03.01.06	JUNTA ASFALTICA E=1"	M	24.40	-			-	24.40
04	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	100.00	100.00			100.00	-
04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	169.20	169.20	157.66		326.86	-
04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M2	161.50	161.50	82.15		243.65	-
04.01.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10 M	M2	161.50	161.50	82.15		243.65	-
04.01.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	169.20	169.20	78.20		247.40	-
04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 200 MM	M	200.00	200.00			200.00	-
04.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 110 MM	M	60.00	60.00			60.00	-
04.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DN 200 MM	GLB	1.00	1.00	1.00		2.00	-
04.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DN 110 MM	GLB	1.00	1.00			1.00	-
04.01.10	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECCION	M	260.00	260.00			260.00	-
04.01.11	INSTALACION DOMICILIARIA A RED DE AGUA POTABLE	UND	14.00	14.00	7.00		21.00	-
04.02	SISTEMA DE DESAGUE							
04.02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M2	150.00	150.00			150.00	-
04.02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.20	M2	4.00	4.00			4.00	-
04.02.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS	M3	211.50	211.50			211.50	-
04.02.04	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M2	181.50	181.50			181.50	-
04.02.05	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA E=0.10 M	M2	181.50	181.50			181.50	-
04.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	211.50	211.50			211.50	-
04.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 200 MM DESAGUE	M	300.00	300.00			300.00	-
04.02.08	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DN 200 MM	M	300.00	300.00			300.00	-
04.02.09	INSTALACION DOMICILIARIA A RED DE DESAGUE	UND	14.00	14.00			14.00	-
04.02.10	BUZONES DE CONCRETO							
04.02.10.01	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL	M3	24.11	24.11			24.11	-
04.02.10.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	28.93	28.93			28.93	-
04.02.10.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN BUZONES	M3	11.89	11.89			11.89	-

04.02.10.04	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN BUZONES	M2	47.48	47.48		47.48	-
04.02.10.05	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN BUZONES	KG	190.31	190.31		190.31	-
04.02.10.06	PULIDO DE SUPERFICIE EN MEDIA CAÑA	M2	7.91	7.91		7.91	-
04.02.10.07	TAPA Y MARCO DE F*F* PARA BUZONES	UND	7.00	7.00		7.00	-
05	CAPACITACION VECINAL EN PLANIFICACION URBANA						
05.01	CAPACITACION EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO	GLB	1.00	1.00		1.00	-
06	IMPACTO AMBIENTAL						
06.01.01	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00		1.00	-
ADICIONAL N° 01							
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M4	441.00	441.00		441.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.177167 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000075 CONSTRUCCIÓN DE VIA LOCAL

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC. : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNC. : 0074 VIAS URBANAS

SEC. FUNC. : 118 (Año 2013)
099 (Año 2014)
157 (Año 2015)

FTE FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

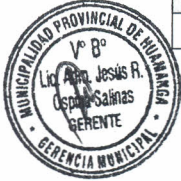
AÑO EJEC. PRES : 2013-2014-2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. por adm. directa - personal	142,878.50	0.00	142,878.50
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	231,293.22	9,875.84	241,169.06
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	20,310.00	27,835.76	48,145.76
TOTAL EJECUTADO		394,481.72	37,711.60	432,193.32
SALDO				22,700.68
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				454,894.00

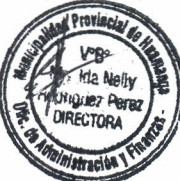
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2014**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	2,512.00	2,512.00
	TOTAL EJECUTADO	0.00	2,512.00	2,512.00
	SALDO			0.00
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			2,512.00



**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2015**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	15,750.00	15,750.00
	TOTAL EJECUTADO	0.00	15,750.00	15,750.00
	SALDO			763.00
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			16,513.00



NOTA:

En el año 2015 se ejecutó el pago pendiente al Residente de la Obra según O/S 2451 de fecha 12/06/2015, SIAF 5021, el mismo que no fue considerado en el Informe N° 010-2015-MPH/56-MOD sobre la Liquidación Financiera de la Obra.



**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2013**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	142,878.50
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	241,169.06
	(-) Saldo de Materiales en Almacén (NEA N° 57)	(3,272.50)
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	48,145.76
	TOTAL	428,920.82



NOTA:

- Según Informe N° 060-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 17 de marzo de 2015, señala que existen saldo de materiales según NEA N° 057 de fecha 10/10/2013, por el importe de S/. 3,272.50.
- Según el Libro de Inventario y balance al 31/12/2014, el importe de rebaja contable registrado en la Sub cuenta 1501.080203 Por Administración Directa-Bienes es S/. 238,304.56, mientras que en la Liquidación Financiera es S/. 237,896.56; existiendo una diferencia de S/. 408.00.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2014**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	2,512.00
	TOTAL	2,512.00



**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2015**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	15,750.00
	TOTAL	15,750.00

NOTA:

En el año 2015 se ejecutó el pago pendiente al Residente de la Obra según O/S 2451 de fecha 12/06/2015, SIAF 5021, el mismo que no fue considerado en el Informe N° 010-2015-MPH/56-MOD sobre la Liquidación Financiera de la Obra.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	434,778.57
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2013-2014-2015	447,182.82
	DIFERENCIA (1-2)	-12,404.25

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 3RA Y 4TA CUADRA DEL JR. DOMINGO NIETO Y 1RA CUADRA DE LA AV. P. BOLIVARIANOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

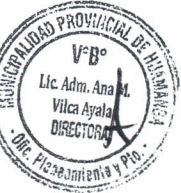
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, **Año 2013:** 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. **142,878.50**, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. **237,896.56**, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **48,145.76**, **Año 2014:** 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **2,512.00**, **Año 2015:** 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **15,750.00**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **447,182.82 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión de los años 2013, 2014 y 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 AGO, 2015
Oficio Circ. N° 2207-2015-UTD SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: R571-228-2015-MPH/SM

de fecha: 03 AGO 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
04 AGO 2015
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____